



**RECTORÍA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN ACADÉMICA**



**LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA
ELABORACIÓN DE LAS PLANIFICACIONES
DOCENTES**

Febrero 2022

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

Dr. Plutarco Arrocha
Presidente de la Junta Directiva

Mgtr. Plutarco Arrocha Ramos
Vicepresidente de la Junta Directiva
Director de Centro Regional Sede David

Dra. Xiomara de Arrocha
Secretaria de la Junta Directiva

Dr. Gustavo Mizraim González
Rector

Mgtr. Ivonne Arrocha
Vicerrectora Académica

Mgtr. Xiomara De Knopf
Vicerrectora de Administración y Finanzas

Ing. Constantino Guevara
Secretario General

Dr. Teófilo Cordero
Director de Planificación y Desarrollo Institucional

Mgtr. Thorsten Knopf
Director de Tecnología y Sistemas de Información

Mgtr. Fernando Cueto
Director de Finanzas

Mgtr. Giselle Ballesteros
Directora Académica

Mgtr. Delia Madrid
Directora de Educación Virtual

Dr. Juan Barnes
Director de Investigación, Innovación y Postgrado

Dra. Ulina Mapp
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Mgtr. Elizabeth Mosquera
Directora de Extensión y Proyección Social

Mgtr. Ana Bonilla
Jefe de Recursos Humanos

Lic. Katherine Bonilla
Jefe de Mercadeo e Imagen Institucional

Mgtr. Bestalia González
Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Mgtr. Edwin Teira
Coordinador de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

Mgtr. Dilsa Pinilla
Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Administración de Empresas

Mgtr. Marcela Valencia
Coordinadora de Facultad de Ciencias Tecnológicas

Mgtr. Doris Castillo
Coordinadora de la Carrera de Inglés

Mgtr. Kathleen Valdés
Coordinadora de la Carrera de Turismo

Lic. Nivia Lorena Madrid
Coordinadora de Centro Regional de la Sede Changuinola

Mgtr. Irina Torres
Coordinadora de Centro Regional de la Sede Santiago

Mgtr. Navil Ortiz
Coordinadora de Centro Regional de la Sede Chitré

Mgtr. Azucena Arosemena
Coordinadora Centro Regional de la Sede Penonomé

Mgtr. Belsy Urriola
Coordinadora de Centro Regional de la Sede La Chorrera

Mgtr. Rafael Avilés
Coordinador de Centro Regional de la Sede Metetí

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN	4
I. ANTECEDENTES	5
1.1 Metodología de la validación del formato a actualizarse	6
1.2 La incorporación de la Plataforma Virtual para las programaciones de clases, innovación académica	6
Imagen 1. Plataforma virtual	6
II. REFERENTES LEGALES	7
III. MARCO CONCEPTUAL	7
3.1 Los Programas analíticos.....	7
3.2 La planificación docente	9
Imagen 2. La planificación docente	10
3.3 Relación incluyente entre el Programa Sintético y el Programa Analítico	11
Imagen 3. Relación de programas.....	11
Imagen 4. Formulario	12
PROGRAMACIÓN ANALÍTICA	13
IV. LAS GUÍAS DIDÁCTICAS EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL	14
5.1 Adopción de Formato de Guías didácticas-ISAIE Universidad.....	14
a. Concepto de Guía didáctica	15
b. Modelo de guía didáctica en la Modalidad Semipresencial y virtual. Imagen 6.	16
3. CONTENIDO	16
4. METODOLOGÍA	16
5. CALENDARIO DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA, según la intensidad horaria (semanas y tipos de horas) de la asignatura	17
6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES	18
7. ASIGNACIONES PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA, LA EVALUACIÓN SUMATIVA Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	19
8. GLOSARIO	19
9. RECURSOS DIDÁCTICOS	19
10. EVALUACIÓN	19
11. BIBLIOGRAFÍA	19
12. ANEXOS	19
Resolución	20

JUSTIFICACIÓN

Las transformaciones educativas son procesos que inciden inductivamente en la renovación de los elementos y principios constitutivos de las Ciencias de la Educación, los cuales favorecen con cambios fundamentales en las sociedades académicas; a los fines de consensuar la direccionalidad de la evolución transcendental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, demandados por las sociedades postmodernas. En tal sentido, para ISAE Universidad, la formación del educando como ente biopsicosocial, comprende de una diversidad de variables y factores que, a partir de los componentes básicos del diseño de un Curso, conllevan a la implicación de una metodología del planeamiento didáctico consustancial para la administración de la docencia. Para ello, se establece como base los siguientes elementos:

- (a) **Un marco de referencia**, constituido por las valoraciones de la sociedad, la filosofía educativa (contenida en las normas y principios educativos y legales), así como la aportación de las fuentes curriculares.
- (b) **Las intencionalidades educativas**, las cuales concretan los enunciados explícitos que la institución universitaria considera como valiosos y pertinentes para planificar las situaciones de aprendizaje y que orientan el trabajo de los docentes.
- (c) **La configuración de los componentes estructurales del diseño curricular**, a saber: los objetivos, los contenidos, las actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje, los recursos y la evaluación respectivamente.

En consecuencia, el diseño de la materia a enseñar ha de reflejar los condicionantes institucionales, de manera que el planeamiento sea lo más realista posible y esté en consonancia con las condiciones y posibilidades que ofrece el entorno educativo, y la creatividad que le imprima el docente. Es por ello, que la formulación de los Programas Analíticos permiten a todos los agentes educativos involucrados en el proceso conocer qué significa una asignatura, cuál es su pertinencia dentro de un plan de estudio; como se administran los métodos y estrategias para lograr

consolidar los objetivos (en el caso de trabajar por competencias, se visiona en función a ellas) pautados, y más aún, cuán a la vanguardia se encuentran los contenidos que se desarrollan con las tendencias modernas según las orientaciones didácticas y los avances en el contenido disciplinar.

I. ANTECEDENTES

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje la Academia en ISAE Universidad ha desarrollado los lineamientos para los procesos de planificación docente; contándose con diversos instrumentos, los cuales han sido validados y sufrido las transformaciones conforme a las disposiciones institucionales.

En tal sentido, en ISAE Universidad se cuenta a la fecha con tres (3) versiones del Modelo de Planificación Docente, cuya base de fundamento legal era el Decreto 511 de 5 de junio de 2010 a saber:

- ✓ Los Módulos y el Programa Analítico de las Asignaturas (ISAE, Modelo Educativo: 2010)
- ✓ Formato para la presentación de las programaciones analíticas, 2016
- ✓ Formato para la presentación de las Guías Didácticas, 2021

Además, es importante enfatizar que se han producido cambios en las normativas vigentes en el país, y en el caso específico de las universidades particulares es imperativo el cumplimiento, de manera que la actualización del Modelo de Planificación Docente se genera interpretando los cambios y ajustes. Por lo cual, en esta cuarta (IV) edición del Modelo de Planificación Docente ISAE Universidad, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, hace la edición correspondiente del Modelo de planificación docente, para lo cual se adopta como recurso de referencia para el desarrollo de la acción docente en las carreras, de los diferentes niveles de la oferta educativa de ISAE Universidad.

1.1 Metodología de la validación del formato a actualizarse

En convocatoria realizada por la Unidad de Currículo a los Coordinadores de Carrera y al Director Académico en el mes de junio de 2019, se realizó la consulta relativa a la necesidad de actualización del formato para la programación de cursos, denominado Programación Analítica, la cual tiene como referencia al Decreto Ejecutivo N.º 511 y la Resolución N°CA-04-2014-05-22, por medio de la cual se aprueba el Modelo de Planificación Analítica de los Cursos según la Modalidad Semipresencial. Se realizaron tres reuniones con la presencia de las Autoridades Académicas, a saber, Director Académico y Coordinadores de Carreras.

1.2 La incorporación de la Plataforma Virtual para las programaciones de clases, innovación académica

Para el desarrollo curricular se gestionó la capacitación tecnológica de los docentes facilitadores para el uso de la plataforma virtual, que ha sido certificada por parte del ente fiscalizador, a saber, la CTDA, para los procesos de enseñanza en la Modalidad Semipresencial y virtual; de las diversas carreras que forman parte de la Oferta Académica de ISAE Universidad. A continuación, se presenta la siguiente imagen:

Imagen 1. Plataforma virtual



II. REFERENTES LEGALES

Decreto Ejecutivo N.º 539 de 30 de agosto de 2018, que reglamenta la Ley **52 de 26 de junio de 2015**, concerniente al Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá. En este documento se plantea en lo relativo a la oferta académica y a la supervisión de los planes y programas de estudios, lo concerniente a los Programas de las asignaturas, de forma que en los procesos de Supervisión y Seguimiento a las carreras en el Formulario FS 001 se detalla lo concerniente a:

“Existe un modelo de planificación docente que contiene: descripción, objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluativas y bibliografía básica actualizada”.

Artículo 81, Numeral 9: “Programas de las asignaturas que debe contener: Nombre de la asignatura, abreviatura, código, cantidad de horas y créditos, prerrequisitos, descripción del curso, objetivos generales y específicos o competencias, metodología, recursos didácticos, criterios de evaluación y bibliografía actualizada.

Formulario FS 001 SEGUIMIENTO A LAS CARRERAS Y PROGRAMAS APROBADOS Y/O ACTUALIZADOS

Nota: De este formulario se extrae lo pertinente al Modelo de Planificación Docente.

PROCESOS ACADÉMICOS	Cumple	
Existe un modelo de planificación docente que contiene: justificación, descripción, objetivos, contenidos, estrategias metodológicas y evaluativas y bibliografía básica actualizada	SI	NO

III. MARCO CONCEPTUAL

3.1 Los Programas analíticos

Los Programas Analíticos datan de la proposición de D. Wilkins (1976), quien los formuló para presentar una enseñanza basada en el significado y diferenciarla de la enseñanza basada en la forma. Es de resaltar, que el término Programa Analítico

hace alusión a una enseñanza basado en el significado, de manera que se diferenciará de la enseñanza basada en la forma, que corresponde al programa sintético.

En este mismo orden de ideas, los Programas Analíticos constituyen una herramienta de gran relevancia en materia curricular, ya que buscan desarrollar con claridad la sistematización y administración de una asignatura. Consecuentemente, la estructura de estos programas presta atención a la forma como se jerarquizan cada elemento que lo componen, dando gran importancia a la pertinencia y coherencia que se plasma en cada una de las unidades que forman parte de ellos. Esta característica permite que se respalden los procesos psicológicos que están implicados en el proceso de la enseñanza y aprendizaje, que se planifica llevar a cabo, donde la prioridad se fundamenta en el análisis de todo el proceso que se va a desarrollar, y no solamente en el producto a evidenciar.

Por consiguiente, la importancia de los Programas Analíticos se fundamenta en la disposición organizacional y curricular que permite mostrar de forma sistemática y uniforme los parámetros que componen una asignatura. También, constituyen una evidencia de la forma unificada como Institución la manera de organizar coherentemente los diferentes elementos que constituyen cada asignatura, para así, ser guía efectiva de la operatividad del proceso de enseñanza y aprendizaje. En tal sentido, es importante destacar los niveles de planificación, a saber:

- Macro Planificación (de la carrera)
- Meso Planificación (de la Asignatura)
- Micro planificación (de la clase)

Es mediante lo que suele denominarse Programa de Asignatura, que el docente determina y formula el servicio educativo que ofrecerá, cómo lo ofrecerá y lo evaluará; es decir que se plantearán las especificaciones del diseño de la instrucción, teniendo como fundamento el trazado metodológico y los principios

psicoeducativos en que sustenta las teorías de aprendizaje y de la enseñanza que enmarcan las orientaciones del Modelo Educativo de la Institución.

Las características fundamentales que definen a los programas analíticos son:

1. Se elaboran a partir de lo que se conoce sobre el aprendizaje de lenguas (sobre la naturaleza de la lengua, teorías de adquisición de lenguas, estrategias de aprendizaje, etc.)
2. Los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje tienen prioridad sobre el análisis lingüístico centrado en el producto o resultado que el aprendiente ha de llegar a conseguir.
3. Es el aprendiente quien a partir de la realización de actividades de uso de la lengua inicia un proceso en el que podrá efectuar sucesivos análisis que le permitan el aprendizaje de las diversas formas a las que ha sido expuesto.
4. En los programas analíticos la unidad de programación es la tarea, ya que esta permite poner el énfasis en el análisis de los procesos de comunicación como criterio de organización del programa. El considerar la tarea como unidad permite reproducir en el aula situaciones de uso natural de la lengua que preparan al alumno para interactuar en situaciones comunicativas fuera del contexto académico.

Fuente: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/programaanalitico.htm

3.2 La planificación docente

Los tipos de programas conllevan denominaciones diferenciadas, de acuerdo al ámbito de aplicación y a la naturaleza dentro del proceso de desarrollo curricular. De manera que, el contar con un Modelo de Planificación Docente, que oriente institucionalmente la convencionalidad de las asignaturas, permite concretar los “fundamentos didácticos generales del proceso de enseñanza-aprendizaje, que le permita a los profesores concretar en este documento las intenciones educativas de las asignaturas en la carrera en función del Modelo de Profesional que se aspira”

Fuente: Carlos Manuel Cañedo I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIDÁCTICA EN EL PROCESO ENSEÑANZAAPRENDIZAJE. Pág. 87)

De manera particular, las denominaciones de uso generalizado en ISAE Universidad, se encuentran constituidas por los programas que permite la visualización de los elementos curriculares, en cuanto a coherencia, integración y desdoblamiento, según lo detallan la siguiente imagen:

Imagen 2. La planificación docente



Fuente: Pimentel, 2022

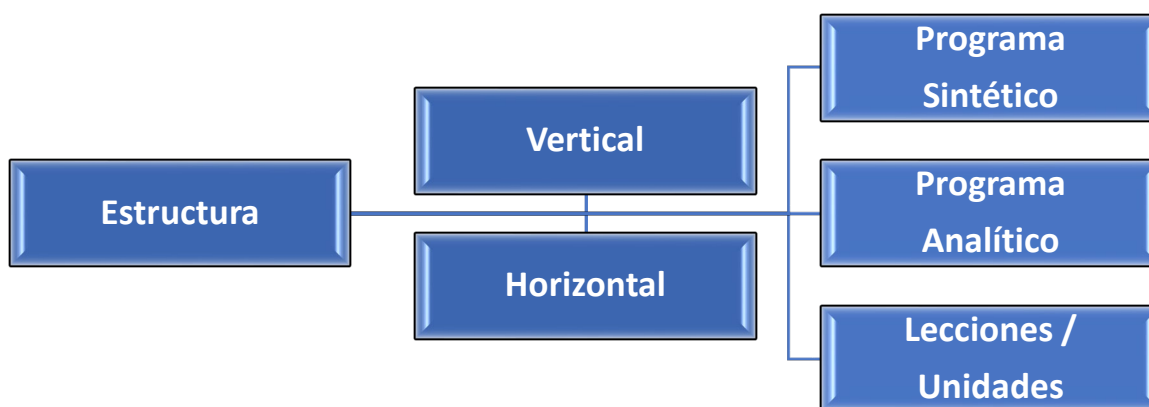
En consecuencia, en la planificación docente se han de concretar aún más las decisiones, tanto de la secuencia de los contenidos, el enfoque de la materia, la metodología, así como los logros que se prevén en el aprendizaje de los participantes y la acreditación que se otorgará. De manera que, la disponibilidad de los instrumentos adoptados institucionalmente, ha de facilitar tanto la secuencia didáctica, como la coherencia y claridad entre los elementos curriculares que concurren en el proceso docente, a saber: objetivos, contenidos, actividades, técnicas, recursos y evaluación.

Conviene resaltar, que la utilización del modelo de planificación docente, es un hilo conductor que guía la dosificación para reflejar la articulación y secuencia entre las diferentes Lecciones/Unidades, de forma que se logre en el tiempo curricular previsto la división la asignatura, con lo cual se han de proyectar en los logros confiables de los aprendizajes profesionales, de acuerdo al tiempo curricular que implican los créditos respectivos en las diferentes cargas horarias.

3.3 Relación incluyente entre el Programa Sintético y el Programa Analítico

La relación entre estos dos tipos de programas es de desdoblamiento y de tratamiento didáctico; de manera que el programa sintético es la base fundacional y el programa analítico es el referente de abordaje didáctico y metodológico. A continuación, se presenta imagen:

Imagen 3. Relación de programas



Fuente: Pimentel, 2022

3.4 Las funciones de los programas.

La estructura de los programas sintéticos determina los aspectos curriculares que define la institución educativa. Consecuentemente, en el caso de la República de Panamá han sido aprobados por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico

(CTDA) y son objeto de las fiscalizaciones que esta instancia realiza para verificar el seguimiento y aplicación de los programas de estudio en las carreras aprobadas entre los elementos considerados de rigor incorporar en las programaciones analíticas están las siguientes:

Imagen 4. Formulario

FORMULARIO LVN - 01

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA DISEÑOS CURRICULARES DE CARRERAS Y/O PROGRAMAS NUEVOS DE PREGRADO Y GRADO

20 Las asignaturas contendrán

Nombre de la Asignatura <input type="checkbox"/>	Descripción del curso <input type="checkbox"/>	Contenidos <input type="checkbox"/>
Abreviatura <input type="checkbox"/>	Prerrequisitos <input type="checkbox"/>	Metodología <input type="checkbox"/>
Código <input type="checkbox"/>	Objetivos (Generales y específicos) <input type="checkbox"/>	Recursos Didácticos <input type="checkbox"/>
Cantidad de horas y créditos <input type="checkbox"/>	Competencias(Básicas, genéricas y específicas) <input type="checkbox"/>	Evaluación <input type="checkbox"/>
	Nombre de ejes temáticos <input type="checkbox"/>	Bibliografía Actualizada <input type="checkbox"/>

Fuente: Comisión Técnica de Desarrollo Académico. Formularios aprobados. Panamá, 2019

Los Programas Analíticos contribuyen a dar cuenta sobre las orientaciones adoptadas por el docente, al hacer la interpretación del programa sintético que tiene que desarrollar, así como el detalle de las orientaciones mediante las cuales guiará la didáctica en el escenario real en el cual se planifica lo que ocurrirá en cada acto educativos. En tal sentido, la pertinencia de las programaciones analíticas se ubica en los procesos de auditorías, supervisión y sobre todo en el seguimiento a la labor docente; la cual ha de reflejar transparencia, coherencia y sobre todo interpretación del campo disciplinar y didáctico. A continuación, se presenta imagen 5.



**ISAE UNIVERSIDAD
DIRECCIÓN ACADÉMICA
PROGRAMACIÓN ANALÍTICA**

Facultad:		Asignatura:	
Horas Presenciales:		Horas No-Presenciales:	
Código:	Facilitador:		Grupo:
Sede:	Fecha: De	A:	Cuatrimestre:

Descripción:

SEMANA	Objetivos generales:					
I <input type="checkbox"/>	Objetivos específicos	Contenidos	Estrategia didáctica		Recursos	Evaluación
II <input type="checkbox"/>			Técnica	Actividades		
III <input type="checkbox"/>						
IV <input type="checkbox"/>						
(Fecha)						
Sesión:						
Presencial __						
No-Presencial __						
Ponderación: 30 % Trabajo Individual 30 % Trabajo Grupal 40 % Trabajo Final						
Bibliografía básica actualizada						

IV. LAS GUÍAS DIDÁCTICAS EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD VIRTUAL

De conformidad a referente Legal, el Decreto Ejecutivo N° 61 de 21 de noviembre de 2022, se establece las regulaciones para la creación y funcionamiento de universidades a distancia, cuyas modalidades sean semiresencial y/o virtual y para la implementación de planes y programas de estudio a distancia, semiresencial y/o virtual, con lo cual se actualiza el marco legal que había sido regulado por el anterior Decreto N° 949 de 2015.

Consecuentemente, la normativa que regula las evaluaciones de planes y programas de estudio de la Universidades Particulares declaran los instrumentos para la Evaluación de los Planes y Programas de estudio de la Modalidad virtual, en las diferentes modalidades, para lo cual se crean los Instrumentos correspondiente; y en los específico a las Guías didácticas se establece que:

“La guía didáctica impresa debe contener básicamente los siguientes elementos: nombre del curso o asignatura, descripción breve, objetivos generales y de cada módulo, orientaciones metodológicas (actividades presenciales y no presenciales) evaluación del curso y del módulo, cronograma y bibliografía. También debe contener lo que se espera que domine el participante al finalizar el curso o el módulo. Esta guía se anuncia y respeta el derecho de autor”.

Fuente:

https://ctda.up.ac.pa/index.php?title=5&title_sm=2&op=1&op2=1#Instrumento-

DSV-PreGra-003 para la Comisión de Educación Virtual y para Especialistas Evaluadores

5.1 Adopción de Formato de Guías didácticas-ISAIE Universidad

Al existir esta regulación la Comisión Ad Hoc, para la Actualización del Modelo de Planificación didáctica orienta las decisiones en actualizar el Formato existente, de forma que se realizan las adecuaciones y la retoma conceptual para el requerimiento de Guías Didácticas.

a. Concepto de Guía didáctica

Se suele considerar las Guías Didácticas para dar cobertura y sustentación teórico-práctica a la educación a distancia, como de la educación presencial. En tal sentido, la Guía didáctica es un instrumento, ya sea digital o impreso que el recurso para el aprendizaje, a través del cual se hace posible concretar la acción del profesor y de los Participantes, dentro de un proceso docente, de formar planificada y organizada. En el cual la información técnica que recibe el Participante es la premisa esencial de la organización técnica al Participante para la orientación del proceso activo de la formación.

La Guía didáctica retoma de la didáctica las bases científicas para generar un proceso cognitivo y epistemológico en el Participante. En consecuencia, son diversas las denominaciones que se asumen a estos documentos, a saber: Guía Didáctica, Guía de Estudio, o Guía Docente; según los aportes de García Aretio. Para este autor la Guía didáctica es,

"...el documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno el material didáctico, con el fin de que pueda trabajarlos de manera autónoma", para este autor la guía didáctica adquiere una importancia tal que al respecto señala: "...en realidad una guía didáctica bien elaborada y al servicio del estudiante, debería ser un elemento motivador de primer orden para despertar el interés por la materia o asignatura correspondiente. Debe ser instrumento idóneo para guiar y facilitar el aprendizaje, ayuda a comprender, y en su caso, aplicar los diferentes conocimientos, así como para integrar todos los medios y recursos que se presentan al estudiante como apoyo para su aprendizaje..."

Sobre este marco, en ISAE Universidad la Guía Didáctica es el instrumento base de la planificación docente; a la vez representado como mediador para los aprendizajes de los participantes que han de generar, desarrollar, evidenciar y asumir en el tiempo curricular asignado según los tramos formativos, así como en cada uno de los periodos en que se subdivide la intensidad horaria y el régimen académico adoptado.

b. Modelo de guía didáctica en la Modalidad Semipresencial y virtual.
Imagen 6.



ISAE UNIVERSIDAD
DIRECCIÓN ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIRTUAL
UNIDAD CURRICULAR

GUÍA DIDACTICA DE LA ASIGNATURA: _____

Facultad: ___ Ciencias de la Educación y Humanidades ___ Derecho y Ciencias Políticas ___ Ciencias Administrativas ___ Ciencias Tecnológicas		Carrera: _____			
Asignatura: _____					
Código: _____		Abreviatura: _____		Créditos: _____	
Modalidad:	Semipresencial: <input type="checkbox"/>	Virtual: <input type="checkbox"/>	Híbrida: <input type="checkbox"/>		
Año	I ___	II ___	III ___	IV ___	V ___
Cuatrimestre	I ___ II ___ III ___	I ___ II ___ III ___	I ___ II ___ III ___	I ___ II ___ III ___	I ___ II ___ III ___
Horas Teóricas (Presenciales): __			Horas No-Presenciales: __		
Facilitador:				Grupo:	
Sedes ISAE: Metetí, Panamá, La Chorrera, Penonomé, Chitré, Santiago, David y Changuinola					

Descripción del curso

2. OBJETIVO GENERAL

UNIDADES TEMÁTICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
I.	▪
II.	▪
III.	▪
IV.	▪

3. CONTENIDO

Unidad I / Unidad II / Unidad III / Unidad IV

4. METODOLOGÍA

5. CALENDARIO DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA, según la intensidad horaria (semanas y tipos de horas) de la asignatura

Esta distribución tiene como referencia las horas de encuentros (sincrónicas) como la proyección en las actividades de autoaprendizajes y del aprendizaje autónomo.

Semana	Contenidos	Horas Presenciales (Horas Teóricas)	Horas No Presenciales, secuenciadas por semanas (Horas Teóricas y prácticas)	Tipo de Actividades	
				Centradas en el Facilitador docente	Centradas en el Participante
I					
II					
III					
IV					

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES

La asignatura se desarrolla mediante los siguientes métodos y técnicas, las cuales se aplicarán diferenciadamente según los datos de la contextualización del grupo y de la propia asignatura.

El Estudio autónomo: del cual se estima un total de horas de estudio, aprendizaje autónomo, del aprendizaje situado; de forma que el participante se vaya introduciendo en las exigencias de las asignaturas, mediante las lecturas que se asignen, la realización de las asignaciones (Tareas); así como de las consultas que realice en los foros.

Prácticas con el computador (laptop): ordenador (computador): el Participante ha de realizar las diferentes Asignaciones según la relación con las competencias y objetivos de aprendizajes que se han establecido. Para lo cual encontrará en la Plataforma Camilo las Tareas, los documentos; así como los espacios de consulta con el Facilitador.

Trabajo sobre materiales audiovisuales: el Facilitador está en la disposición de asignar la audición de alguna conferencia, video o fragmentos de algún reporte fílmico para facilitar al Participante la comprensión del material de la referencia que se analiza durante las sesiones. Así como resolver dudas y/o ampliaciones de consultas específicas.

Visualizaciones de videos: de forma que el participante disponga del acceso a estos recursos, mediante la plataforma virtual que precise determinados contenidos estudiados, para la correspondiente presentación de reportes, análisis de situaciones, y casos.

Tutorías: el participante puede presentarle al Facilitador las consultas tutorizadas, a fin de ampliar la interpretación de las asignaciones.

7. ASIGNACIONES PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA, LA EVALUACIÓN SUMATIVA Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

De conformidad con el sistema de evaluación de ISAE Universidad y en correspondencia con el planeamiento de la evaluación de los aprendizajes de la Asignatura se detallan las evaluaciones y los instrumentos de evaluación:

Unidades y sus Temas	Evaluación continua (formativa)		Evaluación sumativa
	Trabajo Individual	Trabajo Grupal	Trabajo final

8. GLOSARIO: En este apartado se incluyen términos nuevos, así como terminología que permitan evocar temas abordados en aprendizajes anteriores

- XXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXX

9. RECURSOS DIDÁCTICOS

10. EVALUACIÓN

11. BIBLIOGRAFÍA

12. ANEXOS

Lecturas Básicas

XX

Lecturas complementarias

XX



ISAE UNIVERSIDAD

JUNTA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN No. JD-03-03-02-2022

(del 03 de febrero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PLANIFICACIONES DOCENTES

La Junta Directiva de ISAE UNIVERSIDAD, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo N°9 del estatuto Universitario de **ISAE UNIVERSIDAD** del 30 de septiembre de 2019, establece que la JUNTA DIRECTIVA es el órgano de decisión más importante de ISAE UNIVERSIDAD y sobre él recae el funcionamiento y dirección de las decisiones y programas a ejecutar por parte de la Universidad.

Que el rector de **ISAE UNIVERSIDAD**, Doctor **GUSTAVO MIZRAIM GONZÁLEZ RODRIGUEZ**, presentó a consideración de la Junta Directiva, para su aprobación, los Lineamientos Institucionales para la Elaboración de las Planificaciones Docentes de conformidad a los expresados en el Decreto Ejecutivo N°539 del 30 de agosto de 2018 que reglamenta la Ley 52 de 26 de junio de 2015, y crea el Sistema Nacional de Evaluación Superior Universitaria de Panamá, que estable:

Artículo 81, Numeral 9: "Programas de las asignaturas que debe contener: Nombre de la asignatura, abreviatura, código, cantidad de horas y créditos, prerequisites, descripción del curso, objetivos generales y específicos o competencias, metodología, recursos didácticos, criterio de evaluación y bibliografía actualizada".

Que es atribución de la Junta Directiva refrendar y aprobar los reglamentos internos de la Universidad presentados a su consideración, así como asegurar que se cumplan todos los extremos de ley que conciernen al ámbito universitario.

RESUELVE

Primero: Aprobar los Lineamientos Institucionales para la Elaboración de las Planificaciones Docentes.


Segundo: Publicar en el sitio Web de la Universidad, la modificación contenida en el ordinal primero.

Tercero: Remitir copia de la siguiente resolución a los directivos, coordinadores, oficinas académicas y administrativas, para su conocimiento y fines consiguientes.

Dado en la ciudad de Panamá a los tres (3) días del mes de febrero de 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mgtr. Itsomara Arrocha
Representante Legal


Dra. Xiomara de Arrocha
Secretaria de la Junta Directiva